



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CIRCUL

Radicado: K 2020090000392

Fecha: 20/10/2020

Tipo: CIRCULAR

Destino:



PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS – GIR

DE: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: DIRECTRIZ PARA LA EMISION DE RESPUESTAS A PETICIONES, PROYECCION DE RESOLUCIONES Y CIRCULARES.

Cordial saludo,

En calidad de Director de la Dirección de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, muy respetuosamente les indico a todos los funcionarios y contratistas, que a partir de la publicación de esta circular, todo documento, ya sea respuesta a un Derecho de Petición, proyecto de Resolución o Circular que requiera de mi firma, deberá contar con la respectiva revisión y visto bueno del equipo jurídico de esta dependencia.

Con base en lo anterior, se pretende llevar un conducto regular a la publicación de todos los documentos, contando con una visión legal, que permita evitar la comisión de errores que puedan afectar el buen desempeño de esta dependencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Alberto Naranjo Bermúdez
Director Gestión Integral de Recursos

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Juan Guillermo Gaviria Correa		21-10-2020
Revisó	Gloria María Gutiérrez Álvarez		21-10-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

